



## **AYUNTAMIENTO DE LOGROSÁN**

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2011 sobre aprobación inicial de la modificación puntal n.º 8 de las Normas Subsidiarias. (2011083638)*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2011 aprobó inicialmente la modificación puntal de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en relación con los siguientes aspectos:

Modificación puntal n.º 8. Reclasificación de Suelo No Urbanizable a Suelo Urbano Dotacional: polígono 5, parcela 189 y polígono 7, parcela 12.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días durante el cual podrá examinarse el expediente y hacer las alegaciones que se estimen oportunas. Caso de no producirse alegaciones se entenderá aprobada provisionalmente.

Logrosán, a 2 de noviembre de 2011. La Alcaldesa, MARÍA ISABEL VILLA NAHARRO.

• • •

*ANUNCIO de 2 de noviembre de 2011 sobre aprobación inicial de la modificación puntal de las Normas Subsidiarias en relación con el polígono industrial "El Palomar". (2011083639)*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2011 aprobó inicialmente la modificación puntal de las Normas Subsidiarias de Planeamiento en relación con el polígono industrial "El Palomar".

Lo que se expone al público por plazo de treinta días durante el cual podrá examinarse el expediente y hacer las alegaciones que se estimen oportunas.

Logrosán, a 2 de noviembre de 2011. La Alcaldesa, MARÍA ISABEL VILLA NAHARRO.